

Actualizado
26/11/2021

MEDIDAS PREVENTIVAS

PASAPORTE COVID

**Del 27 de noviembre de 2021
al 7 de enero de 2022**

Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía

Sección de Atención Ciudadana

INDICE

1. Recomendaciones y medidas Covid

1. [¿Qué recomendaciones debemos seguir?](#)
2. [¿En qué establecimientos tengo que presentar mi Pasaporte Covid?](#)
3. [¿Qué tipos de Pasaportes Covid puedo presentar y cuándo caducan?](#)
4. [¿Los menores de 12 años deben presentar el Pasaporte Covid?](#)
5. [¿Es obligatorio el uso de la mascarilla en actos sociales multitudinarios al aire libre como procesiones, cabalgatas, etc.?](#)

2. Pasaporte Covid: cómo y dónde puedo obtenerlo

6. [¿Qué es el Pasaporte Covid?](#)
7. [¿Es gratuito el Pasaporte Covid?](#)
8. [¿Dónde puedo conseguir mi Pasaporte Covid?](#)
9. [¿Cómo me identifico para entrar en mi carpeta de salud?](#)
10. [¿Qué pasos doy para obtener el Pasaporte Covid?](#)
11. [Si pierdo la contraseña, ¿cómo consigo otra?](#)
12. [¿Cómo me descargo el Pasaporte Covid en el móvil?](#)

1 Recomendaciones y medidas Covid

1. P- ¿Qué recomendaciones debemos seguir?

R-

1. **Vacunarse** es la mejor protección.

Se ha demostrado que las personas vacunadas que se contagian tienen síntomas más leves; además, se reducen los casos de hospitalización y muerte.

2. **Ventilar espacios interiores.**

Ventilar implica renovar el aire, es decir, sustituir el aire interior, potencialmente contaminado, con aire exterior. Esto es importante cuando se tienen reuniones en espacios interiores con personas con las que no se convive. Siempre que sea posible, se realizará ventilación natural; es decir, se abrirán ventanas o puertas de paredes opuestas.

Si la ventilación es forzada, se debe maximizar la entrada de aire exterior y evitar la recirculación del aire.

3. **Mantener los encuentros sociales en el exterior.**

Las actividades al aire libre son las más seguras. De ser imposible mantenerlas en el exterior, **intentar posponerlas**. Si no es posible y se hacen en el interior, **asegurar la ventilación** y el uso correcto de la **mascarilla**.

4. **Evitar las aglomeraciones de personas.**

5. Se recomienda **utilizar el certificado de vacunación o resultado negativo de prueba diagnóstica** en **eventos** de carácter social **privados**.

6. Higiene de manos.

Es recomendable la higiene frecuente de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas.

7. Personas con síntomas compatibles con COVID-19 y posibles contactos estrechos.

- Las personas con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...) deben autoaislarse y consultar con su centro sanitario.
- Las personas que son contacto estrecho de un caso confirmado deben seguir las indicaciones del servicio de salud.

Si no están vacunados, deben mantener la **cuarentena** hasta la PCR negativa a los 10 días.

Si están vacunados o han pasado la enfermedad recientemente (menos de 6 meses) y hasta que la PCR sea negativa a los 7 días, deberán mantener **medidas preventivas reforzadas**:

- Usar siempre la mascarilla quirúrgica.
- Evitar contacto con personas vulnerables.
- No acudir a eventos sociales.

En todos los casos, ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19, es necesario autoaislarse y contactar con su centro sanitario.

El riesgo de contraer o transmitir el SARS-CoV-2, aunque en menor grado, sigue existiendo incluso teniendo la pauta completa de vacunación.

Es importante que, aunque se esté vacunado, se sigan estas recomendaciones para protegerse, proteger a los suyos y al resto de la población.

2. P- ¿En qué establecimientos tengo que presentar mi Pasaporte Covid?

R- Las personas con 12 años y más, deberán presentar el Pasaporte Covid (es válido cualquiera de los 3 tipos de pasaporte) para acceder a los siguientes locales y establecimientos:

- Locales y establecimientos con licencia de discotecas
- Salas de fiesta
- Cafés espectáculo
- Bares con licencia especial. En estos establecimientos, el certificado se exigirá a partir de las 00:00 horas, salvo que ofrezcan servicio de restauración con aforo de más de 60 comensales. En este caso, el pasaporte se pedirá durante todo el horario de apertura.
- Restaurantes con aforo de más de 60 comensales. Quedan excluidos comedores de universidades y comedores de empresa
- Eventos multitudinarios de carácter cultural en espacios interiores con consumición de comida y/o bebida de más de 1000 personas

En todos estos establecimientos:

- Se podrá presentar cualquiera de los tres certificados existentes en **soporte digital o en papel**.
- Sólo se solicitará el Pasaporte Covid en el momento del acceso.
- No se conservarán los datos ni se crearán ficheros con ellos.
- Es **obligatorio** llevar permanentemente la **mascarilla puesta**. Esta solo podrá retirarse en el momento preciso de comer o beber, de forma que, entre cada uno de estos momentos, será necesario que se haga uso nuevamente de la mascarilla.
- No es obligatorio llevar la mascarilla en los **espacios y terrazas al aire libre** que dispongan.
- En la entrada se deberá colocar un **cartel**, en una zona visible, que informe de la exigencia del certificado para entrar.

3. P- ¿Qué tipos de Pasaportes Covid puedo presentar y cuándo caducan?

R- El Pasaporte Covid o certificado covid tiene que estar emitido por un servicio público de salud o por un centro autorizado por el Departamento de Salud.

Se aceptan como válidos tres tipos de Pasaporte Covid o Certificado Covid:

1. Certificado de vacunación

- Acredita que a la persona titular se le ha administrado la pauta de vacunación completa contra la COVID 19, de alguna de las vacunas autorizadas
- No tiene fecha de caducidad.

2. Certificado de prueba diagnóstica

- Acredita que la persona titular dispone de una prueba diagnóstica negativa en relación con la COVID-19.
- Caduca a las 72h para la prueba PCR; y a las 48 horas para la prueba de antígenos, desde la realización de la prueba o test.
- No serán válidas las pruebas realizadas con autotest o por los profesionales de las farmacias.
- También se aceptará el SMS enviado por el Departamento de Salud con el resultado negativo de la prueba diagnóstica realizada en las 72 horas anteriores o certificado de laboratorios privados autorizados por el Departamento de Salud.

3. Certificado de recuperación

- Se emite después de pasar la COVID-19, que ha sido diagnosticada por prueba PCR.
- Caduca a los 180 días, contando a partir de la fecha del resultado inicial positivo.

- También se aceptará el SMS enviado por el Departamento de Salud con el resultado negativo de la prueba diagnóstica realizada en las 72 horas anteriores o certificado de laboratorios privados autorizados por el Departamento de Salud.

4. P- ¿Los menores de 12 años deben presentar el Pasaporte Covid?

R- No, no están obligados.

5. P- ¿Es obligatorio el uso de la mascarilla en actos sociales multitudinarios al aire libre como procesiones, cabalgatas, etc.?

R- Es **obligatorio** el uso de mascarilla siempre en **espacios interiores de uso público**. También, en espacios **al aire libre**, sobre todo en **actos sociales multitudinarios** de afluencia importante de personas (procesiones, cabalgatas, etc.), en las que **no se pueda mantener** una distancia de **1,5 metros**.

Los Departamentos del Gobierno de Navarra, entidades locales y operadores públicos y privados adoptarán las medidas organizativas necesarias para la celebración de eventos y actos sociales con el fin de evitar aglomeraciones y situaciones de alto riesgo potencial de transmisión de contagios derivados de COVID-19.

2 Pasaporte Covid: ¿cómo y dónde puedo obtenerlo?

6. P- ¿Qué es el Pasaporte Covid?

R- El Pasaporte Covid o Certificado Covid digital de la UE es un documento creado para facilitar la movilidad entre los estados miembros de la Unión Europea.

Para más información, puede acceder a la [guía completa](#) sobre Pasaporte Covid de salud.

7. P- ¿Es gratuito el Pasaporte Covid?

R- Sí, es gratuito.

8. P- ¿Dónde puedo conseguir mi Pasaporte Covid?

R- Por dos vías:

- **Por internet:** El Pasaporte Covid se encuentra en su carpeta personal de Salud: Puede acceder a ella a través del siguiente enlace:
 - http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Actualidad/Carpeta+Personal+de+Salud/
- **Presencialmente:** podrá obtenerlo en formato papel en cualquier Centro de Salud. Deberá identificarse con DNI, NIE o documento acreditativo de identidad. También podrán facilitarle su contraseña para poder activar su Carpeta Personal de Salud.

9. P- ¿Cómo me identifico para entrar en mi carpeta de salud?

R- Puede identificarse con una de las siguientes acreditaciones:

- CIPNA + Contraseña, Cl@ve (permanente), Certificado Digital o DNI electrónico.



Aviso: con CIPNA + Fecha de nacimiento no es posible descargarse el Pasaporte Covid.

CIPNA + Contraseña

El CIPNA lo puede encontrar en su tarjeta sanitaria.



Cómo puedo obtener la contraseña:

- **Presencialmente:**
 - En su centro de Salud, preferiblemente entre las 13.00 y las 14.00 horas.
 - En la oficina de registro de Salud, en la calle Tudela 20 de Pamplona; hay que solicitar [cita](#) con antelación.

Documentación que debe llevar:

- Mayores de 16 años:
 - o Tarjeta Sanitaria
 - o Teléfono móvil
 - o Correo electrónico.
- Menores de 16 años:
 - o Libro de familia
 - o Carnet de familia numerosa o monoparental
 - o DNI del padre/madre/tutor legal (que facilitará su número de teléfono y su email para el registro).

El centro de salud, le enviará la contraseña al mail facilitado.

- **Por internet:** si dispone de certificado digital, Cl@ve permanente o DNI electrónico, puede entrar en la [Carpeta Personal de Salud](#) y generar la contraseña de acceso. La podrá utilizar para entrar desde el móvil si no tiene instalado el certificado digital en dicho dispositivo (no apta para Iphone 6).

Cl@ve Permanente

Aviso: con Cl@ve PIN no es posible descargar el Pasaporte Covid.

Para obtener su cl@ve permanente debe acudir a una oficina pública autorizada.

- o En este enlace encontrará las [oficinas](#) de Gobierno de Navarra. Recuerde que tendrá que solicitar [cita previa](#).
- o También le facilitamos el listado de otras [oficinas municipales y estatales](#) en Navarra donde podrá obtener cl@ve permanente.

Certificado Digital

En el siguiente enlace puede consultar los pasos necesarios para obtenerlo:

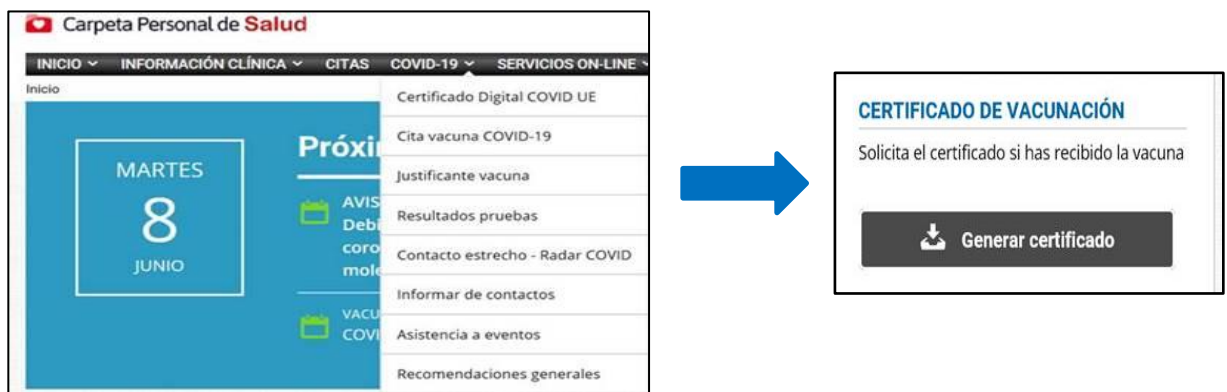
<https://www.navarra.es/es/tramites/ayuda-para-tramitar-por-internet/certificado-digital>

DNI electrónico

Para acceder con el DNI electrónico necesita disponer de un lector de DNI. [Aquí](#) puede acceder a la guía completa sobre DNI electrónico.

10. P- ¿Qué pasos doy para obtener el Pasaporte Covid?

R- Una vez dentro de su Carpeta de Salud, el certificado de vacunación lo puede descargar desde la pestaña "COVID-19" y luego acceder a "Certificado Digital COVID UE" y seleccionar "Generar Certificado".



Una vez generado, seleccione "Descargar" y ya puede imprimirlo.

11. P- Si pierdo la contraseña, ¿cómo consigo otra?

R- Si ha olvidado su contraseña, entre en su [carpeta de salud](#) y seleccione: "¿has olvidado/bloqueado tu contraseña?"



Podrá volver a crear una contraseña nueva tras recibir el SMS en el teléfono móvil que dio en su centro de salud.

12. P- ¿Cómo me descargo el Pasaporte Covid en el móvil?

R- La Aplicación de la Carpeta de Salud de Navarra está disponible tanto en Google Play como en App Store.

Una vez instalada en su dispositivo móvil debe introducir sus credenciales, tal y como se ha explicado en las preguntas anteriores.

Cuando esté dentro de su carpeta de salud, debe seguir las mismas indicaciones que cuando se accede desde un ordenador.

Una vez dentro:



En Carpeta Personal de Salud

App móvil



Su certificado Covid puede descargarlo y guardarlo en los archivos de descarga de su dispositivo (móvil, Tablet) o bien puede acceder al QR de su certificado.